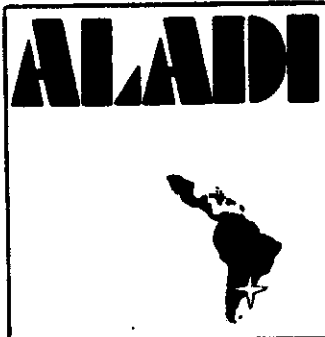


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

577

DECLARACION CONJUNTA ECUATORIANO- URUGUAYA

(Quito, 31 de julio de 1985)

ALADI/CR/di 151
REPRESENTACION DEL ECUADOR
14 de julio de 1985

Entre el 29 de julio y el 10. de agosto de 1985, el Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Julio María Sanguinetti, acompañado por su señora esposa y su comitiva, visitó oficialmente la República del Ecuador, atendiendo a una cordial invitación del Presidente, in geniero León Febres Cordero.

Los Presidentes examinaron los principales asuntos de actualidad internacional, especialmente la situación de América Latina y dedic ron robustecer las relaciones ecuatoriano-uruguayas, tanto en los pla nos políticos y económicos como en los culturales y sociales. En ese sentido, convinieron en firmar la siguiente

DECLARACION

Reafirman su confianza en el Derecho Internacional y entienden que la más es crupulosa observancia de sus normas habrá de conducir al mundo a un clima de paz y de bienestar entre las naciones.

Renuevan su apoyo a la Organización de las Naciones Unidas y a las Institu ciones del Sistema, así como a los propósitos y principios que inspiraron su crea ción. Acuerdan, igualmente, promover en conjunto, en el seno del Grupo Latinoamericano de Nueva York, encuentros orientados a revisar y revitalizar las áreas de acción política, económica y de cooperación de las Naciones Unidas.

Igualmente consideran necesario impulsar la Organización de los Estados Ame ricanos, con miras a fortalecer el Sistema Interamericano y al efecto, se compro meten a promover acciones durante los próximos períodos ordinario y extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que tendrán lugar en el mes de diciembre en la ciudad de Cartagena.

Señalan su convencimiento que mediante el díalo go y las negociaciones es po sible solucionar pacíficamente las controversias existentes en nuestra América y en el mundo. En este sentido expresan su convicción que la elim nación, por la vía pacífica, de los focos de tensión existentes es un aporte efectivo para la paz y seguridad internacionales.

Manifiestan su honda preocupación por la escalada armamentista, que se vuel ve evidente en la sostenida asignación de recursos para la fabricación y adquisi

ción de armas, tanto convencionales como de destrucción en masa, lo que constituye no sólo un grave peligro para la paz sino que distrae importantes recursos humanos y materiales que deberían estar destinados al desarrollo de los pueblos.

Señalan con satisfacción la reanudación de las conversaciones sobre el desarme entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, así como los contactos que se han producido, tendientes a lograr acuerdos para la reducción de las armas de destrucción en masa.

Persuadidos de que la situación de América Central debe ser objeto de un profundo análisis y que la verdadera solución sólo se obtendrá mediante el diálogo, la negociación y el efectivo respeto a los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, apoyan los esfuerzos del Grupo Contadora; resaltan las actividades desarrolladas en el seno de la OEA y propician la profundización de las conversaciones bilaterales.

Convencidos que el sistema de Gobierno auténticamente democrático y representativo garantiza la paz, la vigencia plena del derecho, la concreción de los ideales de justicia y un ambiente de libertad que permite la plena realización del hombre, reafirman públicamente su confianza en dicho sistema y expresan su firme deseo que éste se instaure en toda la región.

Reiteran su convencimiento que una auténtica democracia debe basarse en el respeto y en el ejercicio sin restricciones del sufragio universal.

Conscientes de la importancia que reviste el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales comprometen su voluntad de promover la aplicación universal e irrestricta de este principio.

Rechazan toda amenaza y acción de terrorismo, cualquiera sea su signo, al que consideran como un atentado contra la humanidad, la democracia y la sociedad misma, a las que trata de destruir por medio de la violencia y el miedo. En este sentido, concuerdan que es urgente establecer los mecanismos necesarios para eliminar este mal.

Tienen presente la "Declaración de Quito" contra el Narcotráfico, suscrita el once de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, en la que se lo califica como delito contra la humanidad. El Presidente del Uruguay expresa su respaldo a dicha Declaración. Los dos Mandatarios apoyan la pronta realización de la Conferencia especializada para el examen de los problemas jurídicos e institucionales contra el tráfico ilícito de drogas, acordada en la Declaración de Nueva York, el 10. de octubre de 1984.

Reafirman el derecho de todos los pueblos de la tierra a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional.

Manifiestan su preocupación por el deterioro constante del medio ambiente y reiteran la obligación de todos los Gobiernos de velar por el mejoramiento de las condiciones de vida y el mantenimiento del frágil ecosistema de la tierra, que debe ser preservado por todos los medios.

Afirman que en virtud de los intereses coincidentes que ambos países tienen en relación con los recursos del mar y la vital importancia de éstos para las respectivas economías, continuarán coordinando sus acciones para la mejor defensa de sus derechos sobre sus correspondientes espacios marinos y sus recursos, con el objeto de asegurar su conservación y aprovechamiento en beneficio de sus pueblos.

Manifiestan su común interés de respaldar todas aquellas acciones que promendan al mejor conocimiento e intercambio cultural entre los dos pueblos, así como a exaltar los valores de sus respectivos pensamientos, en todos los campos de la cultura, tanto artístico como científico o de investigación.

Inspirados en estos principios rectores, resuelven convocar a las Comisiones Asesoras del Convenio sobre Relaciones Culturales vigente.

Persuadidos de la importancia que reviste la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, ambos Gobiernos coordinarán sus esfuerzos con el fin de intensificar las acciones ya iniciadas al respecto.

Conviene en asignar la más alta trascendencia al proceso de integración latinoamericana, el mismo que debe ajustarse permanentemente a la realidad de los países, a través de mecanismos efectivos que alienten y faciliten la circulación de personas, capitales, bienes y tecnología. Manifiestan su fervoroso apoyo a la Declaración del "Encuentro de Montevideo", de 2 de marzo de 1985 y, en tal sentido, resuelven instruir a sus representantes ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que en la próxima ronda de negociaciones adopten las medidas más adecuadas para incrementar el intercambio comercial entre los países miembros y, de ese modo, robustezcan a la Asociación.

Los Presidentes deciden convocar en Montevideo, a partir del 14 de octubre de 1985, la primera reunión de la Comisión Mixta Ecuatoriano-Uruguay de Coordinación y Cooperación, con el firme propósito de procurar la expansión equilibrada del comercio recíproco, así como para desarrollar fórmulas en el campo de la complementación industrial.

Manifiestan que la inadecuada estructura actual del transporte marítimo tiene que superarse mediante la adopción conjunta de esquemas apropiados de transporte internacional que comprendan, entre otras medidas, el apoyo a la creación, a corto plazo, de líneas regulares entre la Costa Atlántica y toda la zona del Pacífico.

Resuelven que sus respectivos países se concedan las mayores facilidades para las inversiones y coinversiones y, al efecto, han dispuesto que sus Cancillerías suscriban en esta fecha las respectivas notas reversales.

Los Presidentes coinciden en la importancia que para la intensificación del intercambio comercial recíproco tienen los encuentros de misiones empresariales. En este sentido, promueven la conformación de una Cámara Binacional de Empresarios, para lo cual los Cancilleres firman el respectivo canje de notas, y apoyan la cooperación entre compañías de comercio exterior ecuatorianas y uruguayas.

Coinciden en que el problema de endeudamiento externo es uno de los más graves para América Latina. Tendrá que ser resuelto con perspectiva histórica teniendo en cuenta el derecho de los pueblos a su supervivencia y desarrollo y a tal fin, concuerdan en promover el diálogo político entre deudores y acreedores, al más alto nivel posible, dada la corresponsabilidad existente en la génesis y evolución de este problema.

//580

El diálogo debe abarcar, entre otros propósitos, la revitalización del comercio, la obtención de nuevos recursos financieros, el incremento de la inversión extranjera y, en general, una cooperación internacional efectiva de mutuo beneficio.

En este contexto expresan su decidido apoyo a las acciones emprendidas por el "Consenso de Cartagena", tendientes a la solución del problema del endeudamiento externo y a la consecución de reales opciones de crecimiento para el desarrollo de sus pueblos.

Expresan la conveniencia de que los países de América Latina coordinen sus acciones en una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales que elimine el proteccionismo y asegure una mayor participación en el comercio a los países en desarrollo, particularmente a través del pago de precios justos y remunerativos de sus principales productos de exportación. Este esfuerzo de liberalización deberá estar acompañado por medidas correlativas en los campos monetario y financiero, que permitan la obtención de recursos para mejorar las condiciones de vida de dichos pueblos.

* * *

El Presidente de la República Oriental del Uruguay fue recibido en sesión solemne por el Honorable Congreso Nacional; asimismo, visitó la Casa de la Cultura Ecuatoriana y, por expresa invitación del Presidente del Ecuador, se trasladó a la ciudad de Guayaquil, en donde los dos Mandatarios mantuvieron una reunión con el sector privado.

Expresó su sincero agradecimiento, el de su señora esposa y el de su comitiva, por las múltiples atenciones que le fueron dispensadas por el Gobierno del Ecuador y por la cálida acogida que recibió por parte del pueblo ecuatoriano.

Al mismo tiempo, invitó al Presidente, ingeniero León Febres Cordero, para que visite oficialmente la República Oriental del Uruguay, invitación que fue aceptada por el Jefe del Estado ecuatoriano. La visita se realizará en fecha que será fijada oportunamente.

Suscrita en el Palacio Nacional, en Quito, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco, en dos ejemplares igualmente auténticos.

(Fdo.: León Febres Cordero Ribadeneyra y Julio María Sanguinetti).